

GOBIERNO REGIONAL - CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO

4.- Sin perjuicio de lo acordado en el punto anterior, se acuerda solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional la elaboración de un estudio de factibilidad, a cargo de un consultor externo, sobre las alternativas de utilización y posible atracción de inversiones en los terrenos que resulten circundantes a lo que será el Nuevo Aeropuerto de la Región de Coquimbo, teniendo a la vista como experiencias comparativas, los usos que han tenidos estas mismas áreas en aeropuertos nacionales e internacionales de nuestro país y del extranjero.

5.- Por último y considerando que conforme lo señala el Convenio cuya suscripción ha sido aprobada por el punto primero del presente acuerdo, el Gobierno Regional de Coquimbo se compromete a adquirir para el Fisco de Chile la superficie aproximada de 420 hectáreas, en las cuales se desarrollará este proyecto, lo que implicará la destinación de un importante flujo de recursos pertenecientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo que este Consejo Regional, acuerda solicitar, en forma previa o simultánea a la suscripción del Convenio referido en el punto primero, el compromiso del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en orden a retribuir la inversión regional mediante la ejecución de un Programa Extraordinario de obras para la región, sobre la base de la proposición que el Gobierno Regional le efectúe.

Acuerdo Nº 1962:

En conformidad a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Nº 19.712, Ley del Deporte y habiéndose efectuado la convocatoria pública que dicha normativa prescribe, se acuerda constituir el Consejo Consultivo Regional del Deporte, en la Región de Coquimbo, con los siguientes integrantes:

a.- Representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región (2):

- 1.- Héctor Salinas Coll, de La Serena.
- 2.- Alberto Adolfo Vega Jil, de Ovalle.

b.- Representantes de las organizaciones deportivas de nivel regional, provincial o comunal (2):

- 1.- Justo Alvarez Gil, de Asociación Regional de Fútbol Amateur.
- 2.- Ramón Torrealba Torrealba, de Asociación Básquetbol de Coquimbo.

c.- Representantes de las municipalidades de la Región (2):

- 1.- Adriana Peñafiel Villafañe, de Municipalidad de La Serena.
- 2.- Carlos Adolfo Jofré Montero de Municipalidad de Monte Patria.

GOBIERNO REGIONAL - CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO

d.- Representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región (1);
Como no se recibieron postulaciones, se acuerda oficiar directamente a estas Instituciones para que postulen representantes y efectuar un nuevo proceso de selección respecto de este cargo.

e.- Representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en la respectiva Región (1);
Como no se recibieron postulaciones por no estar aún constituidas estas agrupaciones en la región, se acuerda oficiar directamente a estas Instituciones, una vez que ellas se constituyan para que postulen representantes y efectuar un nuevo proceso de selección respecto de este cargo.

f.- Representante de las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la respectiva Región (1).
No se recibieron postulaciones se acuerda oficiar directamente a estas Instituciones para que postulen representantes y efectuar un nuevo proceso de selección respecto de este cargo.

g.- Representantes con grado académico en educación física, con residencia en la respectiva Región, propuestos por el correspondiente Director Regional del Instituto del Deporte (2),

- 1.-Eduardo Díaz Huanca
- 2.-Rodrigo Callejas Covarrubias.

h.-Un representante designado por la dirección regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer (1),

El Servicio Nacional de la Mujer procedió a designar a doña Paula Alvarez Rojas.-

Acuerdo Nº 1963:

Se acuerda someter al conocimiento de las Comisiones del Consejo, para su estudio y posterior proposición a la Sala, los siguientes antecedentes:

- Comisión Social:

- "Construcción Alcantarillado Villas El Huerto y El Estero, Punitaqui". Suplemento de fondos por \$ 1.702.733.-
- "Mejoramiento Saneamiento Rural Brisas Elquinas Rivadavia, Vicuña". Suplemento de fondos \$ 1.316.279.-
- "Construcción Pavimentación calle Diego Portales, Illapel". Suplemento de fondos por \$ 68.599.156.
- "Construcción Obras de Urbanización Población Canihuante, Ovalle". Solicita priorización con cargo Programa Mejoramiento de Barrios 2002, por un monto de M\$ 285.566.-